



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

CONSEORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

24225

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulator del Servicio Público de Gestión de la Red de Deixalleries de Menorca

La Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos Urbanos y Energía de Menorca, en su reunión de fecha 11 de diciembre de 2012, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Regulator del Servicio Público de Gestión de la Red de Deixalleries de Menorca.

Mediante la presente publicación se informa que el expediente relativo a la modificación del Reglamento estará a disposición del público durante un plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, para que las personas y entidades interesadas puedan presentar las reclamaciones, objeciones o observaciones que consideren oportunas.

Del mismo modo se informa que en caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Maó, 11 de diciembre de 2012

El Presidente,

Fernando Villalonga Bordes

